

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

QUILLOTA, 15 ABR 2019

EXENTO Nº 2152 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 4193 / VISTOS:

1. Ordinario N° 519 de fecha 28 de Marzo de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de DÉVORA RUBIO MINAY, RUT N° [REDACTED] a contar del 22 de enero 2019 y hasta 20 de febrero 2019, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVA, para cubrir Licencia Médica de Ivonne Gonzalez Pinares, Rut N° [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Ord N° 414 de Subdirector de RRHH a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 95 de fecha 18 de Marzo de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Licencia Médica Ivonne Gonzalez Pinares;
6. Licencia Educación Media;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
8. La Resolución N° 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE : DÉVORA RUBIO MINAY  
R.U.T : [REDACTED]  
ESTAMENTO : ADMINISTRATIVA  
CATEGORIA : E  
JORNADA : 22 HORAS  
NIVEL : 15  
ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA-PLAZA MAYOR  
A CONTAR DESDE : 22 de enero 2019 y hasta 20 de febrero 2019, reemplazo Licencia Médica de Ivonne Gonzalez Pinares.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod  
Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso